Guayaquil, marzo 21 de 1991

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONSTRUCTORA PEROPALSA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mi obligación como Presidente de la Compañía CONSTRUCTORA PEROPALSA S.A., y conforme lo establecido en el artículo 305 numeral cuarto de la Ley de Compañías, presento a ustedes el siguiente informe:

Durante el Ejercicio Económico que feneció al 31 de diciembre de 1990 de la Empresa no ha tenido Ingresos y Egresos por lo tanto la Compañia no presenta ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS.

Atentamente,